



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 FEB. 2005

VISTO la Factura "B" N° 0001-000002191 correspondiente a DIARIO PROVINCIA 23 de Imagen Provincial S.R.L.; Y

CONSIDERANDO

Que la misma corresponde a la publicación de condolencias con motivo del fallecimiento de señor Vicente SALADINO, Padre del Legislador Integrante del Bloque P.J.

Que por ello corresponde el pago de la mencionada factura, por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00)

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en el Artículo 26 de la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión N° 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo por el Artículo 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONOCER Y AUTORIZAR el pago de la factura "B" N° 0001-00002191 correspondiente a DIARIO PROVINCIA 23 de Imagen Provincial S.R.L., por el importe de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA (\$ 240,00) en concepto de la publicación de condolencias con motivo del fallecimiento del señor Vicente SALADINO, Padre del Legislador Integrante del Bloque P.J., por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el presente acto administrativo a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 034 / 05